



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 153-2018-CPP
Paita, 16 de agosto de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018 del 16 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 17-2018, el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal, solicitó se le informe y se le entregue la documentación correspondiente sobre la transferencia para los proyectos de inversión de Yacila, La Islilla y la Tortuga, para poder saber en qué situación están.

Que, en la sustentación del pedido el señor regidor manifestó que lo que necesita conocer es en qué situación actual se encuentra el tema de la transferencia para la ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado de los Centros Poblados La Islilla, Yacila y La Tortuga y si ya está en poder de la Municipalidad, y cuando empieza el proceso de licitación de estas obras.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Calificada.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Neón Santos Cruz, Regidor Municipal; en consecuencia, se recomienda que Gerencia Municipal como órgano administrativo del más alto nivel administrativo, disponga a quien corresponda se le informe y se le entregue la documentación correspondiente sobre la transferencia para la ejecución de los proyectos de agua y alcantarillado de los Centros Poblados Yacila, La Islilla y la Tortuga, si ya está en poder de la Municipalidad y cuando empieza el proceso de licitación de estas obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE GESTIÓN

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza